

Martes, 14 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. Delegación por Abstención.

Visto que en relación con expediente 118/GESTIONA de Comunicación Previa de Obras, la D.G. de Sostenibilidad, promotora de “Reparación de cubierta de Centro de Interpretación, según memoria presentada”, notifica a este Ayuntamiento, con fecha 03/06/2022, RE 1273, “que el día 11 de mayo de 2022 se resolvió adjudicar la citada obra a la empresa Construcciones Lumbreras S.C...”

Visto el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto que el art. 23.2.b de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que “Son motivos de abstención los siguientes:

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los/as interesados/as, con los/as administradores/as de entidades o sociedades interesadas y también con los/as asesores/as, representantes legales o mandatarios/as que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado/a con éstos/as para el asesoramiento, la representación o el mandato”.

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en el Primer teniente de alcalde D. Manuel Magro Alfonso, el ejercicio de las atribuciones que correspondiesen a esta Alcaldía en relación a expediente 118/GESTIONA de CPO, Comunicación Previa de Obras, siendo la D.G. de Sostenibilidad, promotora de “Reparación de cubierta de Centro de Interpretación, según memoria presentada”, por existir motivos de abstención.

SEGUNDO. Notificar la presente al interesado.



Martes, 14 de junio de 2022

TERCERO. Dar cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento.

Alcántara, 7 de junio de 2022

Mónica Grados Caro

ALCALDESA - PRESIDENTA

